



INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (RESOLUCION CGE N° 112/2022 Y CGE N° 114/2022)

RESUMEN EJECUTIVO

La Contraloría General del Estado, mediante la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, dispuso la obligatoriedad de la conformación y funcionamiento de los Comités de Seguimiento de Control Interno en las entidades públicas, con la finalidad de asegurar la implantación y fortalecimiento continuo de los sistemas de control en el sector público. Asimismo, a través de la Resolución N° CGE/114/2022 de la misma fecha, aprobó de forma imperativa el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" (Código PE/CI-119, Versión 2).

En estricto cumplimiento del marco normativo citado, determina que la Unidad de Auditoría Interna (UAI) debe ejecutar un Relevamiento de Información anual para evaluar la labor institucional desplegada por dichos comités y establecer una categorización técnica de riesgo, en este sentido se emite el presente informe de relevamiento.

Objetivo, categorizar el probable nivel de riesgo del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), en cuanto a la implantación y funcionamiento de su Sistema de Control Interno, bajo el marco y los parámetros de evaluación de los seis (6) elementos fundamentales establecidos en el procedimiento de control externo aprobado por la Resolución N° CGE/114/2022.

Objeto de nuestra revisión: Resolución Administrativa de la Dirección General Ejecutiva N° DGE-AL-AVM-0003-REDSAM/26 de fecha 13 de enero de 2026, que dispone la conformación formal del Comité de Seguimiento de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, informe Técnico DGE-CSCI-0049-INF/26 emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno del FONABOSQUE de fecha 26 de marzo de 2026, informe complementario DGE-CSCI-0115-INF/26 de fecha 29 de junio de 2026.

Categorización, en base al análisis realizado por el Comité de Seguimiento de Control Interno, la Unidad de Auditoría Interna considera que el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), es una entidad de probable Riesgo Medio.


Pedro Romy Paredes Quispe
AUDITOR INTERNO
CAUB: 8646
FONABOSQUE

La Paz, 30 de junio 2026